

## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Socios de la **FEDERACION AUTISMO CASTILLA Y LEON**, por encargo de la Junta Directiva.

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **FEDERACION AUTISMO CASTILLA Y LEON**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, todos ellos, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen aspectos más relevantes que se deban comunicar en nuestro informe.

### Otras cuestiones

Con fecha 24 de junio de 2024 otros auditores emitieron informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 en el que expresaron una opinión sin salvedades.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Valladolid, 25 de junio de 2025

**EUDITA CENSORS JURIES, S.L.P.**

Inscrita en el R.O.A.C. - N° S1536



**D. Luis Ángel Roberto Flórez**

Auditor de Cuentas

Inscrito en el R.O.A.C. N° 14056



**EUDITA CENSORS JURIES,  
S.L.P.**

2025 Núm. 09/25/01089

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

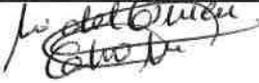
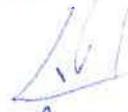
BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

**EJERCICIO**

2024

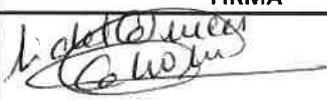
**FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN**

ACTIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>94.230,69</b>	<b>41.406,15</b>
I. Inmovilizado intangible.		87.800,22	35.959,18
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	5	6.430,47	5.446,97
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por impuesto diferido.			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.430.133,79</b>	<b>1.167.863,87</b>
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	6	87.103,88	90.098,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	7	395.615,92	103.047,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.			
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	947.413,99	974.718,01
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.524.364,48</b>	<b>1.209.270,02</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Carmen Calvo Méndez	
Tesorera: María Eugenia Hernández Amez	
Vicepresidenta: Concepción Galván Sanz	
Secretario: Gerardo Herrera Gutiérrez	
Vocal: Miguel Ángel de Casas Rodríguez	
Vocal: Susana Guri Adrados	
Vocal: Simona Palacios Antón	



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	Ejercicio N	Ejercicio N-1
		2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>215.015,72</b>	<b>161.883,25</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		144.853,93	153.968,79
I. Fondo Social.		3.953,28	3.953,28
1. Fondo Social.	10	3.953,28	3.953,28
2. Fondo Social no exigido *			
II. Reservas.		168.760,34	89.816,20
1. Reservas voluntarias	3 y 10	168.760,34	89.816,20
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio **	3 y 10	-27.859,69	60.199,31
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor. **</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.</b>	13 y 14	70.161,79	7.914,46
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>121.935,31</b>
I. Provisiones a largo plazo.	9		
II. Deudas a largo plazo.		0,00	121.935,31
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			121.935,31
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Carmen Calvo Méndez	
Tesorera: Maria Eugenia Hernández Amez	
Vicepresidenta: Concepción Galván Sanz	
Secretario: Gerardo Herrera Gutiérrez	
Vocal: Miguel Ángel de Casas Rodríguez	
Vocal: Susana Guri Adrados	
Vocal: Simona Palacios Antón	



INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN

## EJERCICIO

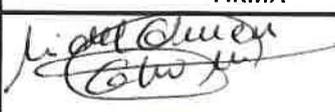
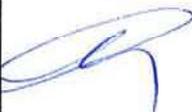
2024

## ASOCIACION

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

C) PASIVO CORRIENTE	1.309.348,76	925.451,46
I. Provisiones a corto plazo.	9	
II. Deudas a corto plazo.		125.487,43
1. Deudas con entidades de crédito.		
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		
3. Otras deudas a corto plazo.	9	125.487,43
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		
IV. Beneficiarios-Acreedores		
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		1.183.861,33
1. Proveedores.**		
2. Otros acreedores.	9	1.183.861,33
VI. Periodificaciones a corto plazo		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.524.364,48</b>	<b>1.209.270,02</b>

### FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidenta: Carmen Calvo Méndez	
Tesorera: Maria Eugenia Hernández Amez	
Vicepresidenta: Concepción Galván Sanz	
Secretario: Gerardo Herrera Gutiérrez	
Vocal: Miguel Ángel de Casas Rodríguez	
Vocal: Susana Guri Agrados	
Vocal: Simona Palacios Antón	

**NOTA:**

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo



CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31-12-2024

EJERCICIO

2024

ASOCIACIÓN

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

	Nota	2024	2023
<b>A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
<b>1. Ingresos de la entidad por la actividad propia</b>		<b>455.218,22</b>	<b>410.533,63</b>
a) Cuentas de asociados y afiliados	12, 14	13.800,00	13.800,00
b) Aportaciones de usuarios	12, 14	78.730,63	65.448,10
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	13	247.962,08	313.505,70
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	13	114.725,51	17.779,83
f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad propia</b>	12	<b>38.387,18</b>	<b>65.773,12</b>
<b>3. Ayudas monetarias y otros **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*			
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **</b>			
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>6. Aprovisionamientos *</b>	12, 14		
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>109,58</b>	<b>4.541,51</b>
<b>8. Gastos de personal *</b>	12, 14	<b>-384.484,90</b>	<b>-324.022,45</b>
<b>9. Otros gastos de la actividad *</b>	12, 14	<b>-121.091,07</b>	<b>-88.100,21</b>
a) Servicios exteriores		-118.871,46	-87.838,33
b) Tributos			
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.219,61	-261,88
<b>10. Amortización del inmovilizado *</b>	5	<b>-16.901,81</b>	<b>-8.257,14</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>	13	<b>1.085,60</b>	
<b>12. Excesos de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>-27.677,20</b>	<b>60.468,46</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	12		
<b>15. Gastos financieros *</b>	12	<b>-182,49</b>	<b>-269,15</b>
<b>16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **</b>			
<b>17. Diferencias de cambio **</b>			
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **</b>			
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>-182,49</b>	<b>-269,15</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)</b>		<b>-27.859,69</b>	<b>60.199,31</b>
<b>19. Impuestos sobre beneficios **</b>			
<b>A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-27.859,69</b>	<b>60.199,31</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>			
1. Subvenciones recibidas	13	323.136,54	313.505,70
2. Donaciones y legados recibidos	13	148.368,15	25.694,29
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)</b>		<b>471.504,69</b>	<b>339.199,99</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
1. Subvenciones recibidas*	13	-293.446,25	-313.505,70
2. Donaciones y legados recibidos*	13	-11.961,11	-17.779,83
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)</b>		<b>-409.257,36</b>	<b>-331.285,53</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>		<b>62.247,33</b>	<b>7.914,46</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO</b>			
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	2	<b>18.744,83</b>	
<b>G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL</b>			
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>53.132,47</b>	<b>68.113,77</b>

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidenta: Carmen Calvo Méndez	
Tesorera: María Eugenia Hernández Amez	
Vicepresidenta: Concepción Galván Sanz	
Secretario: Gerardo Herrera Gutiérrez	
Vocal: Miguel Ángel de Casas Rodríguez	
Vocal: Susana Guri Atrados	
Vocal: Simona Palacios Antón	

NOTA:

\* Su signo es negativo.

\*\* Su signo puede ser positivo o negativo.



## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

# MEMORIA ECONÓMICA PYMESFL

## EJERCICIO 2024

### 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Federación Autismo Castilla y León (en adelante la Federación), que engloba a Asociaciones de Padres y/o Tutores y/o Profesionales, y Fundaciones Protectoras de Personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se constituyó el 19 de mayo de 1998 mediante el acta de constitución y está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Delegación Territorial de Burgos, con el número 0000033 de la sección SEGUNDA.

La Federación Autismo Castilla y León, con domicilio en Paseo de los Comendadores, Edif. Graciliano Urbaneja, C.P: 09001 de Burgos, está inscrita en el Registro de Entidades de carácter social de Castilla y León, con el número registral 09.0361E,- Sección Entidades -. Página 361. Folio 1.

Además, la Federación Autismo Castilla y León es declarada de Utilidad Pública el 26 de marzo de 2010 con el número de registro de CCAA 33.

La Federación, se encuentra inscrita también en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de carácter social de Castilla y León con los siguientes servicios:

- Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento denominado "INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO", inscrito con el número registral 09.0429S. – Sección Servicios Centros -. Página 429. Folio 1.



SOLO DOCUMENTACIÓN

## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS



- Servicio denominado "VOLUNTARIADO", cuyo número registral es 09.0547S. – Sección Servicios y Centros -. Página 547. Folio 1.
- Servicio de Apoyo a la Integración de las personas con discapacidad denominado "SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA", con el número registral 09.0548S .- Sección Servicios y Centros -. Página 548. Folio 1.
- Servicio de Formación Ocupacional denominado "FORMACIÓN", número registral 09.0549S. – Sección Servicios y Centros -. Página 549. Folio 1.
- Servicio de Integración Socio – Laboral, número registral 09.0662S. – Sección Servicios y Centros -. Página 662. Folio 1.

La Federación ha optado por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Según el artículo 3 de los Estatutos, la Federación que no persigue fines lucrativos, tiene los siguientes fines:

- a) Defender los derechos e intereses de las personas con T.E.A. (Trastorno del Espectro del Autismo) y sus familias, directamente o mediante el apoyo a las entidades miembro en la consecución de sus fines estatutarios.
- b) Ser portavoz de las entidades en aras de promover el cumplimiento de las obligaciones de la Administración en la mejora de la calidad de vida de las personas con T.E.A. y sus familias.
- c) Promover la creación y consolidación de entidades promotoras y defensoras de los derechos de las personas con trastornos del espectro autista en aquellos lugares donde éstas no existan.
- d) Desarrollar acciones que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con T.E.A. Directamente, a través de acciones que promuevan la integración laboral, el deporte, el ocio y tiempo libre, la adecuada atención sanitaria y educativa; e indirectamente, a través de acciones formativas, de investigación, de sensibilización comunitaria, de promoción del voluntariado, de asesoramiento y apoyo a familias de

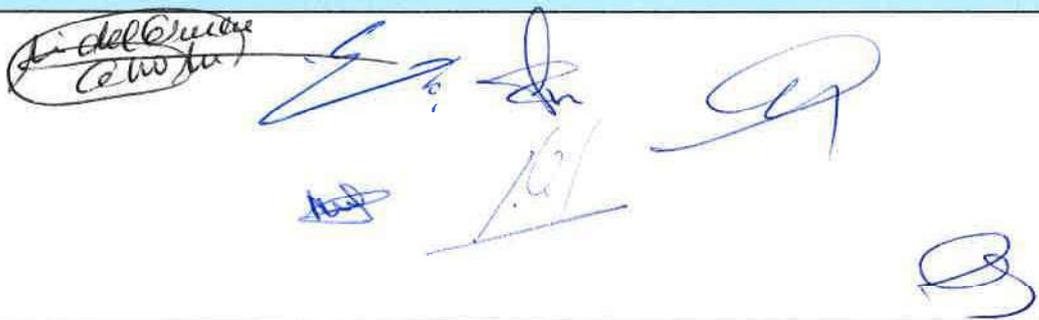


INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS



UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

asesoría a entidades miembro, o a través de cualquier otra acción que contribuya a la mejora de la calidad de vida del colectivo y sus familias.

- e) Realizar actividades relacionadas con los principios y los objetivos de la cooperación internacional al desarrollo, principalmente en el ámbito del autismo, y en especial entablar relaciones de cooperación internacional con organizaciones de familias de personas con autismo presentes en países en vías de desarrollo.

Se entiende por T.E.A. "un trastorno del desarrollo caracterizado por específicas y graves dificultades sociales, comunicativas, cognitivas e imaginativas".

Y según el artículo 4 de dichos estatutos, la Federación realizará las siguientes actividades para el cumplimiento de sus fines:

- a) Realizar cuantas acciones e iniciativas sean precisas para la obtención de recursos a nivel local, autonómico, estatal, de la Unión Europea y de otros organismos públicos y privados, así como de Federaciones Estatales o Internacionales que redunden en beneficio de las entidades miembro.
- b) Aportar estrategias comunes para optimizar el aprovechamiento de los recursos existentes.
- c) Fomentar la interrelación de familiares y profesionales de las distintas entidades miembro para optimizar y difundir recursos de atención especialmente relevante, coordinando las iniciativas de las entidades miembro y favoreciendo la cohesión del movimiento asociativo.
- d) Organizar acciones formativas, seminarios e intercambio de experiencias que contribuyan a perfeccionar la formación técnica de los profesionales, voluntarios y familiares que atienden a personas con TEA.
- e) Participar en proyectos de investigación en el campo de los TEA.
- f) Todas aquellas actividades que contribuyan a la realización de los fines de la Federación.

Los beneficios obtenidos por la Federación, derivado del ejercicio de actividades económicas, incluidas en las prestaciones de servicios, deberán destinarse, exclusivamente, al cumplimiento de



SOLICITUD DE CENSURAS JURADOS DE CUENTAS DE EMPRESAS



## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS



## 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

### 2.1 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con la nueva normativa legal vigente, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

No ha habido razones excepcionales que afecten a la imagen fiel de la Federación, tampoco ha habido disposiciones legales en materia contable que no se hayan aplicado, así como, influencia ni cualitativa ni cuantitativa para el ejercicio que nos ocupa, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Federación.

No es necesaria la aportación de informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 están formuladas aplicando el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y su correspondiente corrección de errores y en aplicación del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 26 de marzo de 2013. Para todo lo no específicamente dispuesto por las citadas normas de adaptación sectorial será de aplicación el Plan General Contable aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y en su caso las Resoluciones del ICAC para los temas que le sean de aplicación.

### 2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio. No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### 2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

No hay datos relevantes sobre la valoración y la estimación de la incertidumbre en la fecha del cierre del ejercicio, que supongan cambios significativos en el valor de los activos o pasivos del ejercicio siguiente.

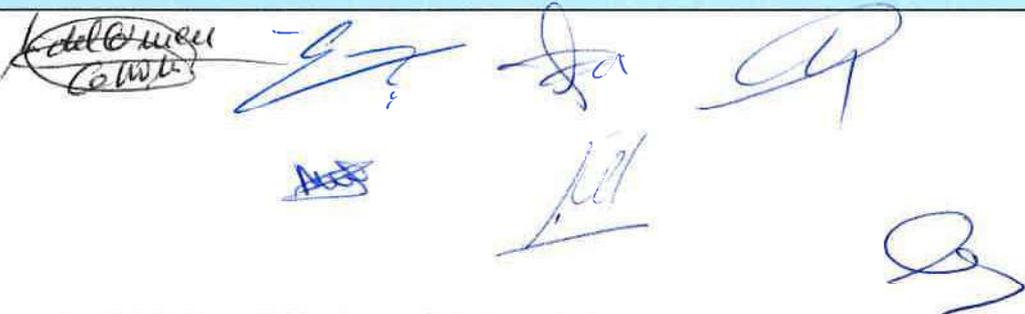
No se han producido cambios en la estimación contable significativos.

No existen incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.



SOLO A ENTREGAR

**FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN**

NIF: G-09349820	FIRMAS	
UNIDAD MONETARIA: EUROS		

**2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La información recogida en las cuentas anuales es comparable con la del ejercicio anterior.

**2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS**

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

**2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido ajustes por cambios en criterios contables.

**2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES**

Se ha procedido a imputar a reservas 18.744,83 € relativos a varios proyectos que debían tener su ingreso correspondiente en el ejercicio 2023 .

**3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

**3.1 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE**

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio	-27859,69 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total .....	-27859,69 €

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	-27859,69 €
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total .....	-27859,69 €



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

**3.2 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.**

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

**4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

**4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la entidad y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos u obligaciones.

**Inmovilizado Intangible**

Tipología	Criterios de Reconocimiento	Valor inicial (A)	Amortización (B)	Prueba de deterioro (C)	Otros (D)	Valor neto posterior
Investigación y desarrollo	Cumple criterios de Activo, de I. Intangible y está asegurado el éxito técnico	Coste de producción	Si	Si	El deterioro es reversible	A-B-C
Propiedad industrial	Cumple criterios de Activo y del Intangible	Coste de producción al obtener la patente	Si	Si	El deterioro es reversible	A-B-C
Derechos de traspaso	Solo en adquisición onerosa	Precio de adquisición	Si	Si	El deterioro es reversible	A-B-C
Software o desarrollo Web	Cumple criterios de Activo y del Intangible	Precio de adquisición o coste de producción	Si	Si	El deterioro es reversible	A-B-C



## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS 
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

Fondo de comercio	Solo en adquisición onerosa	Precio de adquisición	No	Si	El deterioro no es reversible	A-C
-------------------	-----------------------------	-----------------------	----	----	-------------------------------	-----

Si al finalizar el ejercicio, existen indicios de que el inmovilizado intangible haya sufrido un deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, se reconocerá ese deterioro.

Se realizan amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo al deterioro que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

Para posibles deterioros duraderos pero no irreversibles, se efectúan las correspondientes dotaciones a las cuentas de provisiones.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Aplicaciones informáticas: programas informáticos propios o comprados a empresas independientes a su precio de adquisición o coste de producción. Por norma general, la amortización es de carácter lineal en 4 años, aunque en algunos casos, en los que se considera que el mercado evoluciona muy rápido, con la consecuente obsolescencia inmediata de algunos productos de software, por su continua renovación, se procede a la amortización total en el año de compra.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado inmaterial ha sido de 14.337,59 €.

### 4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Se realiza distinción entre el Inmovilizado utilizado para el desarrollo de las actividades propias o mercantiles, subgrupo 21. Inmovilizado material, y el inmovilizado utilizado para obtener una rentabilidad, subgrupo 22. Inversiones inmobiliarias, que no explotemos directamente.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si existen indicios de que el inmovilizado material puede haber sufrido un deterioro que le confiera un valor recuperable por debajo del valor neto contable, se reconoce dicho deterioro y su reversión en el caso de que sea posible.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.



**FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN**

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Las inversiones realizadas por el arrendatario que no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo.

La baja de un inmovilizado material se produce en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener rendimientos futuros.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan hasta tanto las facturas no están pagadas, en la cuenta 136, trasladando su posible saldo al cancelar las deudas, a la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Los costos de inmovilizado producidos en el seno de la propia Federación, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como el % proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las actualizaciones de valores practicadas al amparo de la Ley en el ejercicio, no existen, en el Balance.

**Inmovilizado Material**

Tipología	Criterios de Reconocimiento	Valor inicial (A)	Amortización (B)	Prueba de deterioro (C)	Otros (D)	Valor neto posterior
Inmovilizado material adquirido	Cumple criterios de Activo.	Precio de adquisición	Si	Si	Obras y grandes reparaciones	A-B-C+D
Inmovilizado material producido	Cumple criterios de Activo.	Coste de producción.	Si	Si	Obras y grandes reparaciones	A-B-C+D
<b>Normas específicas de otro Inmovilizado Material</b>						
Permutas derivadas de la actividad	Cumple criterios de Activo.	Valor razonable	Si	Si		A-B-C
Permutas no derivadas de la actividad	Cumple criterios de Activo.	Valor contable del bien entregado	Si	Si		A-B-C



COMPTABILITACIÓ

## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS	
UNIDAD MONETARIA: EUROS		

Solares	Siempre	Precio de adquisición	No (Salvo gastos de rehabilitación)	Si		A-C
Inmovilizaciones en bienes arrendados	Cumple criterios de Activo.	Precio de adquisición o coste de producción	Si (Por el plazo máximo de disposición)	Si		A-B-C

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material son corregidas mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

La amortización aplicada durante el ejercicio para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 2.564,20 €.

No se han realizado bajas de inmovilizado material ni por consiguiente su amortización acumulada.

### ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL

### AÑOS DE VIDA ÚTIL

Construcciones .....	30
Instalaciones técnicas .....	8
Maquinaria .....	10
Utillaje .....	5
Otras Instalaciones .....	8
Mobiliario .....	5
Equipos proceso información .....	5
Elementos de transporte .....	6
Otro inmovilizado material .....	10

### **4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

Consideraremos instrumentos financieros a aquellos contratos que den lugar a activos financieros en una entidad y, simultáneamente, a pasivos financieros o instrumentos de patrimonio en otra. El vencimiento final tiene que exceder de un año, siendo los demás de corto plazo.



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

No se activan los gastos por intereses diferidos ni se incluyen como ingresos a distribuir en varios ejercicios los ingresos por intereses diferidos.

Los activos financieros y los pasivos financieros que generan intereses, se valoran por su coste amortizado utilizando el método del Tipo de Interés Efectivo (TIE) o TIR (Tasa Interna de Retorno).

En este año, no se han dado de alta instrumentos financieros dado que no se han suscrito contratos en este periodo de duración superior a un año, que diesen lugar a los mismos.

Las inversiones financieras a 31 de Diciembre de cada año se ajustan a los valores de mercado si son menores al valor contable.

Esta corrección valorativa se hace mediante las cuentas de "Provisión por depreciación de valores mobiliarios". Se toma como referencia el valor medio del último trimestre del año (Octubre, Noviembre y Diciembre) y el día 31 de Diciembre, y la menor de las dos se compara con el precio de adquisición, si éste fuese menor, se provisiona por la diferencia.

A continuación exponemos las normas de registro y valoración de los mismos:

Instrumentos financieros		
PGC 2007	Valoración Inicial	Valoración posterior
<b>Activos Financieros</b>		
Préstamos y partidas a cobrar	Valor razonable + gastos	Coste Amortizado (1)
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Valor razonable + gastos	Coste Amortizado (1)
Activos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable	Valor razonable (1)
Otros activos financieros a Valor razonable con cambios en la Cuentan de P y G	Valor razonable	Valor razonable (1)
Inversiones en patrimonio entidades grupo, multigrupo y asociadas	Coste	Coste (1)
Activos disponibles para la venta	Valor razonable	Valor razonable (2)
<b>Pasivos Financieros</b>		



**FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN**

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

Débitos y partidas a pagar	Valor razonable + gastos	Coste Amortizado (1)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	Valor razonable	Valor razonable (1)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de P y G	Valor razonable	Valor razonable (1)
Instrumentos de patrimonio propio	Se registran en patrimonio neto, no impactando la Cuenta PyG	
(1) Cambios de valor a P y G (2) Cambios de Valor directamente al Patrimonio Neto.		

**4.4 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS**

Una vez determinado el beneficio antes de impuestos, se efectúan los ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el Beneficio Contable en Beneficio Fiscal. A continuación se aplican las Deducciones y Bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

**4.5 INGRESOS Y GASTOS**

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Federación, etc.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.



CÓPIA DE LA FOLIA DE REGISTRO Nº 10707

## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS



No se reconocerá ningún ingreso por la permuta de bienes o servicios, por operaciones de tráfico, de similar naturaleza y valor.

Con el fin de contabilizar los ingresos atendiendo al fondo económico de las operaciones, puede ocurrir que los componentes identificables de una misma transacción deban reconocerse aplicando criterios diversos, como una venta de bienes y los servicios anexos; a la inversa, transacciones diferentes pero ligadas entre sí se tratarán contablemente de forma conjunta.

Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

### a. Ingresos por ventas

Sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de la venta de bienes cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La empresa ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica. Se presumirá que no se ha producido la citada transferencia, cuando el comprador posea el derecho de vender los bienes a la empresa, y ésta la obligación de recomprarlos por el precio de venta inicial más la rentabilidad normal que obtendría un prestamista.
- La empresa no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

### b. Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.



SOLO A EFECTOS DE CONTABILIZACIÓN

## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS



- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La empresa revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

#### 4.6 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Tendrán la consideración de retribuciones a largo plazo al personal las prestaciones post-empleo, tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro, así como cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido, respecto al momento en el que se presta el servicio.

#### 4.7 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. En caso de activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones, donaciones y legados de explotación no reintegrables, concedidos para cubrir programas concretos, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

#### 4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

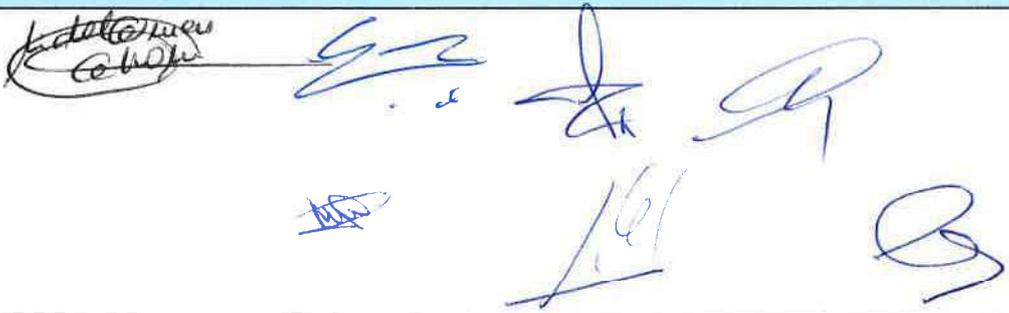
En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 22ª del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En este sentido:

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS	
UNIDAD MONETARIA: EUROS		

Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 22ª.

- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra.

## 5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

### 5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

El movimiento habido en las cuentas de "INMOVILIZADO", durante el ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

Denominación del Bien	OTRAS INSTALAC.	MOBILIARIO	EQ. PROC. INFORMACIÓN	TOTAL
<b>Inmovilizado Material</b>				
Saldo inicial a 01/01/2024	593,18 €	5.117,48 €	12.826,55 €	18.537,21 €
Entradas		728,42 €	2.819,30 €	3.547,72 €
Salidas		- €		- €
Saldo final a 31/12/2024	593,18 €	5.845,90 €	15.645,85 €	22.084,93 €
<b>Amort. Acumulada</b>				
Saldo inicial a 01/01/2024	593,18 €	2.404,12 €	10.092,94 €	13.090,24 €
Dotaciones	- €	1.002,78 €	1.561,44 €	2.564,22 €
Aplicaciones	- €	- €		- €
Total Amortización Acumulada	593,18 €	3.406,90 €	11.654,38 €	15.654,46 €
Valor Neto Contable	- €	2.439,00 €	3.991,47 €	6.430,47 €



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

Denominación del bien	CONCESIÓN ADM. SEDE VALL.	Página Web	Aplicaciones Informáticas	APP PACIENTEA	MOVILIZATEA	Total
Inmovilizado Intangible						
Saldo inicial a 01/01/2024		7.537,97 €	307,01 €	39.927,58 €		47.772,56 €
Entradas	47.887,57 €		- €		31.699,58 €	79.587,15 €
Salidas						
Saldo final a 31/12/2024	47.887,57 €	7.537,97 €	307,01 €	39.927,58 €	31.699,58 €	127.359,71 €
Amort. Acumulada						
Saldo inicial a 01/01/2024		6.463,46 €	307,01 €	5.042,91 €		11.813,38 €
Dotaciones	18.197,28 €	477,71 €	- €	7.985,52 €	1.085,60 €	27.746,11 €
Aplicaciones	- €		- €			- €
Total Amort. Acumulada	18.197,28 €	6.941,17 €	307,01 €	13.028,43 €	1.085,60 €	39.559,49 €
Valor Neto Contable	29.690,29 €	596,80 €	- €	26.899,15 €	30.613,98 €	87.800,22 €

5.2 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Despachos	Ayto. de Burgos	Federación Autismo Castilla y León	1 prorrogable	3756,72 €
Despachos	JCYL	Federación Autismo Castilla y León	10 prorrogable a 20	47.887,57 €

6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2024	Entradas	Salidas	Saldo final a 31/12/2024
Usuarios, deudores	3.577,94 €	92.530,63 €	74.653,75 €	21.454,82 €
Patrocinadores	- €			- €
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	86.520,92 €	114.353,23 €	135.225,09 €	65.649,06 €
TOTAL	90.098,86 €	206.883,86 €	209.878,84 €	87.103,88 €



COMUNIDAD DE BENTRANCOS

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS 
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

7 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado					482.719,80 €	193.145,86 €	482.719,80 €	193.145,86 €
<b>Total...</b>	- €	- €	- €	- €	482.719,80 €	193.145,86 €	482.719,80 €	193.145,86 €

	Saldo a 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	974.718,01 €	855.480,75 €	882.784,77 €	947.413,99 €
<b>Saldos a 31/12/2024</b>	<b>974.718,01 €</b>	<b>855.480,75 €</b>	<b>882.784,77 €</b>	<b>947.413,99 €</b>

8 BENEFICIARIOS-ACREEDORES.

	Saldo a 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo a 31/12/2024
Beneficiarios- Acreedores	- €		- €	- €
<b>Saldos a 31/12/2024</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>

9 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados Otros		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					1.309.348,76 €	925.451,46 €	1.309.348,76 €	925.451,46 €
<b>Total...</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>1.309.348,76 €</b>	<b>925.451,46 €</b>	<b>1.309.348,76 €</b>	<b>925.451,46 €</b>

PASIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO	A 01/01/24	Aumentos(+) Disminuciones (-)	A 31/12/24
Provisiones a Largo Plazo	- €	- €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>



## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

PASIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO	A 01/01/24	Aumentos(+) / Disminuciones (-)	A 31/12/24
Provisiones por operaciones de la actividad			- €
<b>TOTAL</b>	- €	- €	- €

### 10 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	3.953,28 €			3.953,28 €
Reservas voluntarias	89.816,20 €	92.352,66 €	13.408,52 €	168.760,34 €
Excedentes de ejercicios anteriores				- €
Excedente del ejercicio	60.199,31 €	- 27.859,69 €	60.199,31 €	- 27.859,69 €
<b>Total...</b>	153.968,79 €	64.492,97 €	73.607,83 €	144.853,93 €

### 11 SITUACIÓN FISCAL

Federación Autismo Castilla y León no posee ninguna sociedad mercantil a su nombre.

#### 11.1 CUMPLIMIENTO ART.3.1 REAL DECRETO 1270/2003.

a) **Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.**

ACTIVIDAD	Defensa de los derechos e intereses de las personas con T.E.A. y sus familias
<b>Medios de financiación</b>	<b>494.800,58 €</b>
Cuotas usuarios ART.6.1º.B LEY 49/2002	92.530,63 €
Subvenciones y don. ART.6.1º.C. LEY 49/2002	363.773,19 €
Cursos de formación Art.7 8º. LEY 49/2002	38.387,18 €
Otros ART.7.11º. LEY 49/2002	109,58 €
<b>Recursos económicos empleados</b>	<b>522.660,27 €</b>
Gastos por ayudas y otros	
Gastos de personal	384.484,90 €
Amortizaciones	16.901,81 €
Otros gastos de la actividad	118.871,46 €
Gastos financieros	182,49 €
Resto de gastos	2.219,61 €
<b>Inversiones</b>	
Inversiones	35247,3
<b>Recursos Humanos</b>	
Personal asalariado	8,99



## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

### b) Gastos, Ingresos e inversiones.

ACTIVIDAD	Defensa de los derechos e intereses de las personas con T.E.A. y sus familias
<b>Medios de financiación</b>	<b>494.800,58 €</b>
Cuotas usuarios ART.6.1º.B LEY 49/2002	92.530,63 €
Subvenciones y don. ART.6.1º.C. LEY 49/2002	363.773,19 €
Cursos de formación Art.7 8º. LEY 49/2002	38.387,18 €
Otros ART.7.11º. LEY 49/2002	109,58 €
<b>Recursos económicos empleados</b>	<b>522.660,27 €</b>
Gastos por ayudas y otros	
Gastos de personal	384.484,90 €
Amortizaciones	16.901,81 €
Otros gastos de la actividad	118.871,46 €
Gastos financieros	182,49 €
Resto de gastos	2.219,61 €
<b>Inversiones</b>	
Inversiones	35247,3
<b>Recursos Humanos</b>	
Personal asalariado	8,99

### c) Rentas e ingresos y destino a que se refiere el artículo 3.2.º de la Ley 49/2002.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente		
							Solo gastos								
2020	2.113 €			211.889 €	148.322 €	70%	209.776 €	209.776 €							- €
2021	3.100 €			219.325 €	153.528 €	70%	216.225 €		216.225 €						- €
2022	7.998 €			353.371 €	247.360 €	70%	345.373 €			345.373 €					- €
2023	60.199 €			480.848 €	336.594 €	70%	420.649 €				420.649 €				- €
2024	27.860 €			494.801 €	346.360 €	70%	522.660 €					522.660 €			- €
<b>TOTAL</b>	<b>45.551 €</b>			<b>1.760.234 €</b>	<b>1.232.164 €</b>		<b>1.714.684 €</b>								

### d) Retribución de los patronos:



## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS



UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

Las compensaciones a la Junta Directiva en concepto de dietas y desplazamientos ascendieron a 2.116,18 €.

### e) Participación en sociedades mercantiles:

La entidad no posee participaciones en sociedades mercantiles.

### f) Retribuciones de representantes en sociedades mercantiles:

Dado que la entidad no posee participaciones en sociedades mercantiles, los administradores no perciben ninguna retribución por ello.

### g) Convenios de colaboración empresarial.

La entidad mantiene convenio de colaboración durante el presente ejercicio con la Gerencia de Servicios Sociales mediante el cual dicha Gerencia concede una subvención Nominativa a Federación Autismo Castilla y León.

### h) Actividades de mecenazgo:

La entidad no tiene actividades de Mecenazgo en el presente ejercicio.

**i) Disolución:** La federación, en el Título VI de sus estatutos (artículos 40.1, 40.2 y 41), recoge las causas de la posible extinción de la Federación y la liquidación de la adjudicación del remanente si se produjese tal disolución.

## 11.2 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Federación está acogida a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo cual tiene reconocidas las deducciones y exenciones oportunas en el Impuesto de sociedades.

## 11.3 OTROS TRIBUTOS

Además, respecto al Impuesto sobre el Valor Añadido, la entidad cuenta con la exención correspondiente y por lo tanto no grava IVA por los servicios que presta puesto que están incluidas dentro del artículo 20 de la legislación específica.



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

12 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
<b>Ayudas monetarias y otros</b>	<b>2.116,18 €</b>
Ayudas monetarias	
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.116,18 €
Reintegro de ayudas y asignaciones	
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>- €</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
<b>Gastos de personal</b>	<b>384.484,90 €</b>
Sueldos	297.104,66 €
Cargas sociales	87.380,24 €
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>136.059,19 €</b>
Arrendamientos y cánones	3.756,72 €
Reparaciones y Conservación	2.657,17 €
Servicios Profesionales Independientes	50.370,57 €
Transportes	679,18 €
Primas de seguros	1.008,38 €
Servicios Bancarios y similares	509,10 €
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	824,00 €
Otros servicios	76.254,07 €
<b>Total...</b>	<b>522.660,27 €</b>

Partida	
<b>Cuota de usuarios y afiliados</b>	<b>79.248,10 €</b>
Cuota de usuarios	65.448,10 €
Cuota de afiliados	13.800,00 €
<b>Promociones, patrocinios y colaboraciones</b>	
<b>Ventas y otros ing. ordinarios de la activ. propia</b>	<b>38.387,18 €</b>
Venta de bienes	
Prestación de servicios	38387,18
<b>Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	
<b>Otros ingresos de explotación</b>	
Ingresos accesorios y de gestión corriente	109,58 €
<b>Total...</b>	<b>117.635,28 €</b>



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

El desglose de las partidas "Ingresos financieros" y "Gastos financieros" ha sido el siguiente:

Subcuenta	Saldo a 31-12-24
Gastos financieros	- 182,49 €
Ingresos financieros	
<b>Total "resultados financieros"</b>	<b>- 182,49 €</b>



SOLAMENTE IDENTIFICACIÓN

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS	
UNIDAD MONETARIA: EUROS		

13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

13.1 IMPORTE Y CARACTERÍSTICAS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
GSS CONVENIO	2022	2022-2024	45000	30000	15000	45.000,00 €	- €
Gerencia Servicios Sociales	2023	2023	72037	0	72037	72.037,00 €	- €
PARTICULARES	2024	2024	10	0	10	10,00 €	- €
ECYL PRORGAN/23	2023	2023-2024	44095,26	1910,67	25853,01	27.763,68 €	16.331,58 €
ECYL PRORGAN/24	2024	2024-2025	66499,92	0	20096,2	20.096,20 €	46.403,72 €
ECYL	2024	2024	4500	0	4500	4.500,00 €	- €
Ayto.Burgos	2024	2024	3756,72	0	3756,72	3.756,72 €	- €
Consejería de Fomento	2021	2021-2031	47887,6	13408,52	4788,76	18.197,28 €	29.690,32 €
GSS P1 2023	2023	2024	5950	0	5950	5.950,00 €	- €
GSS P2 2023	2023	2024	1050	0	1050	1.050,00 €	- €
GSS P3 2023	2023	2024	6697	0	6697	6.697,00 €	- €
GSS P1 2023	2024	2025	5950	0	0	- €	5.950,00 €
GSS P2 2023	2024	2025	1050	0	0	- €	1.050,00 €
GSS P3 2023	2024	2025	6697	0	0	- €	6.697,00 €
FUNDAE	2024	2024	32,95	0	32,95	32,95 €	- €
RUMBO	2022	2022-2024	295350	204307,31	91042,69	295.350,00 €	- €
EDP MOVILIZATEA CAP.	2023	2023-2029	31699,58	0	1085,6	1.085,60 €	30.613,98 €
EDP MOVILIZATEA EXP	2023	2023-2024	43450,99	1978,94	41472,05	43.450,99 €	- €
MOVILIZATEA	2024	2025	65386,71	0	0	- €	65.386,71 €
Fundación ONCE	2023	2024	7914,46	0	7914,46	7.914,46 €	- €
Ibercaja	2023	2024	2000	0	2000	2.000,00 €	- €
Ibercaja	2024	2025	2000	0	0	- €	2.000,00 €
LA CAIXA	2023	2024	26230	0	26230	26.230,00 €	- €
AUTISMO ESPAÑA	2024	2024	7109	0	7109	7.109,00 €	- €
FUND.CARREFOUR	2024	2024	30000	0	30000	30.000,00 €	- €



COMISIÓN JURADA DE CUENTAS DE ESPAÑA

FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820	FIRMAS 
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

**13.2 ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

Denominación de la cuenta	Saldo inicial a 1/1/2024	Entradas	Salidas	Saldo final a 31/12/2024
Subvenciones oficiales de capital	- €		- €	- €
Donaciones y legados de capital		1.085,60 €	31.699,58 €	- 30.613,98 €
Otras Subvenciones, donaciones y legados.	- 7.914,46 €	408.171,76 €	439.805,11 €	- 39.547,81 €
<b>TOTAL</b>	<b>- 7.914,46 €</b>	<b>409.257,36 €</b>	<b>471.504,69 €</b>	<b>- 70.161,79 €</b>

**13.3 ORIGEN DE LAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

	ÁMBITO	Entidad concedente	Importe concedido
SUBVENCIONES	Europeo		
	Estatal	FORCEM	32,95 €
		RUMBO	91.042,69 €
	Autonómico	ECYL	47.596,96 €
		Consejería de Fomento y Medio Ambiente	4.788,76 €
		Gerencia Servicios Sociales	100.734,00 €
Provincial	Ayto.Burgos	3.756,62 €	

DONACIONES Y LEGADOS		Importe concedido
	Fundación ONCE	7.914,46 €
	Ibercaja	2.000,00 €
	FUND. LA CAIXA	26.230,00 €
	AUTISMO ESPAÑA	7.109,00 €
	EDP	42.557,65 €
	F. CARREFOUR	30.000,00 €
	PARTICULARES	10,00 €



FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

**14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

**14.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

ACTIVIDAD	Defensa de los derechos e intereses de las personas con T.E.A. y sus familias
<b>Medios de financiación</b>	<b>494800,58</b>
Cuotas usuarios	92530,63
Subvenciones y don.	363773,19
Cursos de formación	38387,18
Otros	109,58
<b>Recursos económicos empleados</b>	<b>522660,27</b>
Gastos por ayudas y otros	
Gastos de personal	384484,9
Amortizaciones	16901,81
Otros gastos de la actividad	118871,46
Gastos financieros	182,49
Resto de gastos	2219,61
<b>Inversiones</b>	
Inversiones	35247,3
<b>Recursos Humanos</b>	
Personal asalariado	8,99
Personal contrato servicio	
Personal Voluntario (horas/año)	210
<b>Beneficiarios</b>	
Personas físicas	1783
Personas jurídicas	10



INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

## FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN

NIF: G-09349820

FIRMAS

UNIDAD MONETARIA:  
EUROS

### 14.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		Solo gastos	2020	2021	2022	2023	2024	Importe pendiente	
2020	2.113 €			211.889 €	148.322 €	70%	209.776 €	209.776 €							- €
2021	3.100 €			219.325 €	153.528 €	70%	216.225 €		216.225 €						- €
2022	7.998 €			353.371 €	247.360 €	70%	345.373 €			345.373 €					- €
2023	60.199 €			480.848 €	336.594 €	70%	420.649 €				420.649 €				- €
2024	27.860 €			494.801 €	346.360 €	70%	522.660 €					522.660 €			- €
<b>TOTAL</b>	<b>45.551 €</b>			<b>1.780.234 €</b>	<b>1.232.164 €</b>		<b>1.714.684 €</b>								

### 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

Las condiciones de cuotas son iguales tanto para entidades asociadas como para las partes vinculadas.

Las cuotas fijas son iguales para todas las asociaciones y las cuotas por servicios varían en función del volumen de ingresos de cada entidad.

**Entidades asociadas:** Autismo Burgos, Autismo León, Autismo Valladolid, Autismo Ávila, Asociación Ariadna de Salamanca y Autismo Segovia.

**Partes vinculadas:** Autismo Palencia, Autismo Soria, Autismo Zamora y Mundo Azul Palencia.

Las cuotas fijas ascienden a 1.380 € anuales para cada entidad y las cuotas por prestación de servicios ascienden a 78.730,63 €.

El sueldo bruto anual de la gerencia de la Federación en 2024 fue de 50.698,86 €.

Las compensaciones a la Junta Directiva en concepto de dietas y desplazamientos ascendieron a 2.116,18 €.



SOLUCIÓN DE CUENTAS

**FEDERACIÓN AUTISMO CASTILLA Y LEÓN**

NIF: G-09349820	FIRMAS	
UNIDAD MONETARIA: EUROS		

**16 OTRA INFORMACIÓN.**

La plantilla media de trabajadores de Federación del presente ejercicio según datos facilitados por la tesorería General de la Seguridad Social es de 8,99 trabajadores.

Empleados a 31-12-24	MUJERES	HOMBRES	Órganos de gobierno de la Federación	MUJERES	HOMBRES
			Gerente		
Contable		1	Vicepresidencia	1	
Técnicos programas	6		Secretaría	1	
Personal administrativo			Tesorería	1	
			Vocalías	2	1
<b>TOTAL:</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>TOTAL:</b>	<b>6</b>	<b>1</b>

Los miembros de la junta directiva no han percibido ningún tipo de retribución por el ejercicio de sus funciones durante el presente ejercicio.

La Junta Directiva en el año 2024 está compuesta por las siguientes personas:

Nombre y Apellidos	Cargo
Miguel Ángel de Casas Rodríguez	Presidente
Maria Eugenia Hernández Amez	Tesorera
Concepción Galván Sanz	Vicepresidenta
Carmen Calvo Méndez	Secretaria
Susana Guri Adrados	Vocal
Gerardo Herrera Gutiérrez	Vocal
Simona Palacios Antón	Vocal

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.



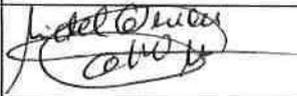
CONTABILIDAD DE CUENTAS DE CREDITO

A continuación se detalla el importe total de pagos realizados a los proveedores en el ejercicio (distinguiendo los pagos que han excedido los límites legales de aplazamiento) así como el saldo pendiente de estos pagos que, a fecha de cierre del ejercicio, acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

Pagos realizados a proveedores	2024	
	Importe	% *
<b>** Dentro del plazo máximo legal</b>	101.959,43 €	100
Resto	- €	0
<b>Total pagos del ejercicio</b>	101.959,43 €	100
	<b>2024</b>	
<b>Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo de máximo legal</b>	0	

\*\* El plazo máximo legal de pago será, en cada caso el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

En Burgos a 23 de junio de 2025

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Carmen Calvo Méndez	Presidente	
Maria Eugenia Hernández Amez	Tesorera	
Concepción Galván Sanz	Vicepresidenta	
Gerardo Herrera Gutiérrez	Secretaria	
Miguel Ángel de Casas Rodríguez	Vocal	
Simona Palacios Antón	Vocal	
Susana Guri Adrados	Vocal	



INSTRUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN